

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA O INSUFICIENCIA DE PERSONAL EN PLANTA GLOBAL	CÓDIGO	GTH-FT-50-V3
		PÁGINA	1 de 3

EL(LA) SUSCRITO(A) DIRECTOR(A) DE FUNCIÓN PÚBLICA
DEL MUNICIPIO DE CHÍA

CERTIFICA QUE

La Secretaría de MEDIO AMBIENTE presentó solicitud de Certificación de inexistencia o insuficiencia de personal de la planta global, para adelantar el proceso de contratación de prestación de servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, con base en el siguiente perfil técnico y/o profesional:

OBJETO	PERFIL REQUERIDO
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE MONITOREO PARA LA CONSERVACIÓN DE LA FAUNA SILVESTRE EN ZONAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL Y AREAS DE RONDA HIDRICA.	IDONEIDAD: El futuro contratista deberá acreditar formación académica en carreras o profesiones del núcleo básico del conocimiento en Biología o ecología o ingeniería forestal o carreras afines, para lo cual deberá aportar copia del acta de grado, copia del diploma, copia de la tarjeta o matrícula profesional y copia del certificado de vigencia de la tarjeta o matrícula profesional. EXPERIENCIA: El futuro contratista deberá acreditar mínimo 8 meses de experiencia profesional relacionada en actividades de monitoreo en fauna silvestre, la cual deberá soportar por medio de certificaciones o con su respectiva acta de liquidación con empresas privadas y/o públicas.

OBLIGACIONES
- Brindar apoyo y acompañamiento en la identificación del área para el estudio de la fauna, teniendo en cuenta los ecosistemas naturales, la estructura ecológica principal, los resultados de monitoreo de fauna anteriores, bibliografía, áreas de importancia para cría, reproducción, alimentación y anidación, zonas de paso de especies migratorias, zonas públicas, privadas, rurales y urbanas, delimitando la zona de importancia en el sistema de información geográfica del municipio incluyendo los demás aspectos que se consideren necesarios. - Brindar apoyo en el diseño del plan de monitoreo, estableciendo metodologías que permitan la identificación y caracterización de la fauna y flora, detallando actividades, metas, indicadores, frecuencia de monitoreo y definiendo el cronograma para el plan de acción durante la vigencia del contrato. Se debe incluir el monitoreo mediante cámaras trampa, sin perjuicio de los demás métodos que el contratista considere. - Apoyar en la identificación de la fauna asociada a las diferentes unidades de cobertura de la tierra (definidas mediante la metodología Corine Land Cover adaptada para Colombia) y usos del suelo, involucrando como mínimo los siguientes grupos: anfibios, reptiles, aves y mamíferos, teniendo en cuenta la toponimia de la zona y la clasificación taxonómica actualizada hasta el nivel sistemático más preciso. - Realizar el diligenciamiento e implementación de los formatos para el seguimiento y evaluación del proceso, consolidando como mínimo la siguiente información en una base de datos: Presencia y ausencia de especies, Diversidad de especies, Abundancia relativa, Densidad, Patrones de actividad, Comportamientos de las especies registradas, Especies de especial importancia por su categoría de conservación y/o amenaza (CR: en peligro crítico; EN: en peligro; VU: vulnerable), a partir de la verificación de la lista de la Resolución 1912 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (Minambiente), clasificación por su grado restringido de distribución, Calificación de cada una de las especies identificadas según parámetros que valoran el interés público (endemismos, vedas, rareza, migración y extinción) y otros aspectos que se consideren relevantes. - Apoyar en la elaboración de un documento que contenga como mínimo la descripción de la zona de estudio seleccionada, la metodología de monitoreo, métodos de campo utilizados, técnicas de observación, resultados del monitoreo, análisis de resultados, conclusiones, recomendaciones orientadas al manejo, conservación y recuperación de la biodiversidad, anexos y demás información relevante. El documento debe contener adicionalmente registros fotográficos, mapas, diagramas, etc., garantizando la comprensión de la información y los resultados. - Apoyar en la recopilación y almacenamiento de manera física (USB, Disco duro) y digital (oneDrive), fotografías, registros, videos y demás evidencias audiovisuales que se obtengan durante la ejecución del contrato, las cuales deberán contener la coordenada del sitio de registro. - Brindar apoyo en la realización de una actividad mensual que involucre a la comunidad, desarrollando jornadas de conciencia ciudadana enmarcadas en la protección y conservación de la fauna silvestre presente en el municipio. - Apoyar en actividades de sensibilización que desarrolle la Secretaría de Medio Ambiente, participando por medio de sensibilizaciones, conferencias, entrega de folletos, reuniones, caminatas ecológicas, etc., con temática de acciones para la conservación de la fauna silvestre presente en el municipio. - realizar la gestión para la autorización de ingreso de monitoreo en predios privados localizados en zonas de importancia ambiental e hídrica del municipio donde se identifique la necesidad de monitorear fauna silvestre. - Apoyar en el diseño del material gráfico para la divulgación de la caracterización de la fauna, generando mensualmente una pieza comunicativa, videos, cartillas, folletos o infografías, haciendo uso de los registros de fauna obtenidos en el monitoreo.

